



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 14/07/2026 08:47:11 am

Recibo No. 10579789, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826S6QQ08

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION CIVICA DE CALI ONG
Nit.: 800086753-9
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 1893-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 27 de enero de 1998
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 21 # 1 N - 65 PI 2
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: asistente@policiacivica.org
Teléfono comercial 1: 3105927349
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 21 # 1 N - 65 PI 2
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: asistente@policiacivica.org
Teléfono para notificación 1: 3105927349
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION CIVICA DE CALI ONG SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10579789, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826S6QQ08

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificado del 27 de enero de 1997 Procedente de Departamento Administrativo Juridico Division Asuntos Delegados De La Nacion Gobernacion Del Valle de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 1998 con el No. 125 del Libro I ,Se reconocio personeria juridica por resolucion número 00212 del 22 de MARZO de 1989 de DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION GOBERNACION DEL VALLE a: POLICIA CIVICA DE CALI

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 26 de marzo de 2012 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2012 con el No. 1254 del Libro I ,cambio su nombre de POLICIA CIVICA DE CALI . por el de CIVICA DE CALI ONG .

Por Acta No. 003 DEL 2023 del 28 de marzo de 2023 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2023 con el No. 2240 del Libro I ,cambio su nombre de CIVICA DE CALI ONG . por el de FUNDACION CIVICA DE CALI ONG .

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es permanente.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: son objetivos y actividades de LA FUNDACION CÍVICA DE CALI ONG, entre otros:

- A. Colaborar permanentemente en los casos de catástrofes y calamidades públicas, actividades sociales que busquen apoyar a la comunidad en general y en colaboración con las autoridades competentes.
- B. Promover los derechos humanos, territoriales, sociales, económicos, culturales y ambientales.
- C. Promover y desarrollar investigaciones y estudios de alternativas que faciliten el desarrollo social.
- D. Desarrollar actividades de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el

Recibo No. 10579789, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826S6QQ08

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

medio ambiente sostenible.

E. Generar y promocionar actividades que faciliten la asistencia económica a los sectores menos favorecidos de la población.

F. Será una entidad sin ánimo de lucro y Organización No Gubernamental (ONG) del orden corporativo, de tipo civil y podrá presentar licitaciones ante las entidades privadas y/o públicas, en todo lo concerniente al mejoramiento de la seguridad ciudadana, realizar uniones temporales o definitivas con entidades del estado, con entidades privadas, nacionales como extranjeras, establecer alianzas, recibir donaciones, adquirir equipos, prestar servicios profesionales de asesoría y consultoría, participar en convenios de cooperación internacional y en general todo acto tendiente a la cooperación y apoyo social.

G. Difundir entre sus familiares y amigos los sentimientos de solidaridad y civismo convirtiéndose en factor multiplicador positivo.

Para el cabal cumplimiento de sus fines, LA FUNDACION CÍVICA DE CALI ONG podrá adquirir toda clase de bienes, muebles e inmuebles, enseres para la prestación de servicios en sus sedes principales o fuera de ellas. Enajenar, arrendar, permutar, recibir en comodato, comercializar, donar o gravar esos bienes con toda clase de garantías, dentro o fuera del país, para el pleno cumplimiento de sus objetivos.

PARÁGRAFO. - Queda expresamente prohibido a LA FUNDACION CÍVICA DE CALI ONG asegurar o avalar con bienes de su propiedad en el orden nacional, local o internacional, cualquier clase de obligaciones de terceras personas o de sus propios afiliados, como también usar los fondos o bienes propios para préstamos personales para cualquiera de sus miembros o de terceros.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El director de la Fundación Cívica de Cali Ong tendrá las siguientes funciones:

A. Llevar la representación legal judicial y extrajudicial de LA FUNDACION CIVICA DE CALI ONG

B. El Director de LA FUNDACION CÍVICA DE CALI ONG es el encargado de coordinar, ejecutar y hacer cumplir las disposiciones de la Junta Directiva y de la Asamblea. Igualmente vigilar el desarrollo de los planes, programas y proyectos que emita la Asamblea General de LA FUNDACION CÍVICA DE CALI ONG.

C. Convocar a reuniones a la Junta Directiva mediante citación a cada uno de sus Miembros y convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de LA FUNDACION CÍVICA DE CALI ONG, de acuerdo con los presentes Estatutos.

D. En ausencia temporal del Director de LA FUNDACION CÍVICA DE CALI ONG será reemplazado por la persona que éste determine y que sea miembro de la Junta Directiva. En ausencia definitiva o renuncia, la Junta Directiva, con aprobación de mínimo tres miembros, convocara a asamblea general extraordinaria para nueva elección, para el periodo restante.

E. Elaborar y someter a aprobación el presupuesto de gastos e ingresos de LA FUNDACION CÍVICA DE CALI ONG.

F. Presentar en la Asamblea General Ordinaria el informe de las actividades

Recibo No. 10579789, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826S6QQ08

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrolladas por LA FUNDACION CÍVICA DE CALI ONG y planes para ejecución en el futuro.
G. Con el Revisor Fiscal poner a disposición de los Afiliados el Balance General con sus anexos y pruebas contables. Esto con quince (15) días de anticipación a la reunión de la Asamblea General Ordinaria.

H. Representar al Presidente en las funciones que éste le delegue.

I. Convocar a Reunión General, Asamblea Ordinaria y Extraordinaria cuando lo estime conveniente y de acuerdo con el Presidente o a mutuo propio cuando las circunstancias lo ameriten.

J. Coordinar las funciones de los diferentes comités.

K. Las demás funciones que le asigne la Asamblea General.

L. Firmar conjuntamente con el Tesorero y en su ausencia con el Secretario los cheques o los retiros de dineros y en ausencia del director firmaran el Secretario y el Tesorero.

**NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 001 del 26 de marzo de 2012, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2012 con el No. 1255 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR	ENRIQUE VILLOTA ESCOBAR	C.C.16676888

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 002 de 2026 del 09 de abril de 2026, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2026 con el No. 1894 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO (S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

EDUARDO BELLINI AYALA	C.C.16711181
MAURICIO GOMEZ DIAZ	C.C.16753581
CARLOS FERNANDO GOMEZ MEJIA	C.C.16349718
ALVARO JOSE CORREA BORRERO	C.C.6219803
JAVIER ARANGO GIRALDO	C.C.14430819
GUILLERMO ADOLFO SALAZAR	C.C.14982857
CRUZ	
MARIA CLAUDIA VILLEGAS DE	C.C.31213637
RIVERA	
JORGE HERNAN MARTINEZ	C.C.79578348
MARQUEZ	
FABIO PRADO DAZA	C.C.16757596

Recibo No. 10579789, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826S6QQ08

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE

VICTOR JAVIER ECHEVERRI	C.C.16695567
AZCARATE	
SALOMON HIDALGO CASTILLO	C.C.6248822
MARIO ANTONIO CORDOBA CHEDE	C.C.19214177
ALEJANDRO DOMINGUEZ	C.C.16941954
BELLINI	
CESAR ALFONSO BUENO LLOREDA	C.C.80137159
FABRICIO RESTREPO HURTADO	C.C.94306587
JUAN MANUEL HERRERA MUÑOZ	C.C.16775796
JOHN JAIRO FERNANDEZ	C.C.16681073
ALVAREZ	
MARIO ERNESTO CASASFRANCO	C.C.10556143
ROLDAN	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 26 de marzo de 2012, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2012 con el No. 1256 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	RAUL EMILIO ALZATE BEDOYA	C.C.89001702 T.P.76717-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	RUTH ESTELLA CASTAÑEDA RAMIREZ	C.C.41931834

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT S/N del 23/11/1998 de Asamblea General	3859 de 29/07/1999 Libro I
ACT 003 del 15/04/2002 de Asamblea General	4966 de 28/11/2002 Libro I
ACT 003 del 15/04/2002 de Asamblea General	350 de 24/02/2003 Libro I
ACT 003 del 17/03/2003 de Asamblea Gral Ordinaria	53 de 11/01/2005 Libro I
ACT 003 DEL 2023 del 28/03/2023 de Asamblea General	2240 de 02/08/2023 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 14/07/2026 08:47:11 am

Recibo No. 10579789, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826S6QQ08

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$140,685,481

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

Recibo No. 10579789, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826S6QQ08

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



Ana M. Lengua B.